



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**CORRECCIÓN de errores de la Orden CDS/513/2019, de 15 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas 2019.**

Advertido error en la Orden CDS/513/2019, de 15 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas 2019, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 96, de 21 de mayo de 2019, en relación con la inclusión de la cláusula de protección de datos en los anexos II, III y IV, se procede a modificar los anexos citados.



Identificador del Expediente

Anexo II  
Convocatoria de subvenciones para actividades de interés general financiadas con la aportación del IRPF para fines sociales

**ENTIDAD SOLICITANTE**

CIF  Nombre/Razón social

Domicilio Social Sede  Localidad / Provincia

Código Postal  Teléfono  Email

Tipo solicitud:  Individual

Agrupación de organizaciones:  Con personalidad jurídica  
 Sin personalidad jurídica

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

NIF/NIE  Nombre/Apellidos

Cargo

**DATOS DE NOTIFICACIÓN**

Notificación dirigida al  Interesado/Solicitante  Representante

Forma de notificación:

Mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>

Mediante correo postal en la dirección:

Tipo  Nombre de la vía  Número  Bloque  Piso  Puerta

Localidad  Provincia  País  Código Postal

Datos de contacto:

Teléfono 1  Fax  Correo electrónico

**Subvención solicitada**

PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIÓN

(Si se solicitan más programas, relacionar en hoja aparte con el mismo formato)



Identificador del Expediente

Anexo II  
Convocatoria de subvenciones para actividades de interés general financiadas con la aportación del IRPF para fines sociales

- Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad a la que represento no se haya en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa autonómica de aplicación.
- Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad a la que represento cuenta con los medios materiales y personales necesarios para el funcionamiento de los programas para los que se solicita la subvención.
- Declaro bajo mi responsabilidad haber justificado suficientemente las ayudas económicas recibidas con anterioridad por el órgano competente de la Administración General del Estado o de la Comunidad Autónoma correspondiente.  
(marcar solamente en caso de haber obtenido dichas ayudas)
- Declaración responsable de que todo el personal (incluido el voluntario) al que corresponde la realización de estas actividades cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 y del artículo 8.4 de la Ley 45/2015

Declaro, respecto de la concurrencia de otras ayudas o subvenciones, que la entidad:

- No es beneficiaria de otras ayudas, y se comprometo, en caso de solicitar y obtener recursos a lo largo del 2019 y 2020 que financien la misma actuación subvencionada, a comunicarlo inmediatamente al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Ha solicitado/recibido otras ayudas que, conjuntamente con la subvención solicitada, no superan el coste global del programa.

(identificarlas y adjuntar copia de la solicitud o concesión)

Organismo	Concepto de la ayuda	Importe

Documentación adjunta

- Anexo III Certificado de documentación de la entidad en poder de la DGA.
- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención acompañada de la identificación fiscal correspondiente.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Resolución de Inscripción en el registro a que se refiere la letra a) de la base cuarta, o solicitud de inscripción.
- Acreditación documental de mantener un registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal en vigor.
- Ficha de Terceros debidamente cumplimentada.

En  a  de  de 20

Firma del solicitante

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES.**  
Secretaría General Técnica



Identificador del Expediente

Anexo II  
Convocatoria de subvenciones para actividades de interés general financiadas con la aportación del IRPF para fines sociales

- AUTORIZO a que los programas que resulten beneficiarios formen parte de una base de datos de acceso público, en los términos previstos en la base décimo sexta, apartado 6 de la presente convocatoria.

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales PODRÁ CONSULTAR O RECABAR los datos del interesado que sean necesarios para la resolución del expediente a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.

En caso de que el interesado, y en caso, su representante, SE OPONGAN a esta consulta, deberán marcar con una

- ME OPONGO a que la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales realice consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con AEAT, así como de mis obligaciones de pago con la CCAA y con la Seguridad Social
- ME OPONGO, en calidad de representante, a que la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales realice consulta de mis datos de identidad y residencia

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES.**  
Secretaría General Técnica



**CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADOS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF 2019**

**ANEXO III - Certificado de documentación de la entidad en poder de la DGA**

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 en calidad de representante de la entidad \_\_\_\_\_  
 Con C.I.F.: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que todos los documentos abajo relacionados, que deben acompañar a la solicitud de subvenciones con destino a entidades sin ánimo de lucro para la financiación de programas de interés social con cargo a la asignación del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, que se desarrollen en territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2019

- A.- Se encuentran en poder de la administración.
- B.- No ha habido ninguna modificación desde que se presentaron en la anterior convocatoria de subvenciones, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera.
- C.- Siempre y cuando se les requiriera alguno de los documentos relacionados, de forma justificada, se facilitará a la administración lo antes posible.

Relación de documentos:

- a) Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención acompañada de la identificación fiscal correspondiente.
- b) Documentación acreditativa, en su caso, de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Resolución de Inscripción en el registro a que se refiere la letra a) de la base cuarta, o solicitud de inscripción.
- d) Declaración responsable del cumplimiento por la entidad de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.
- e) Ficha de Terceros debidamente cumplimentada.

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....

**ANEXO IV****Convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del  
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Año 2019**

El presente anexo IV incluye:

1. Esquema para la memoria explicativa de la entidad
2. Esquema para las memorias de los programas de actividades incluidos en los apartados A y B del anexo I.
3. Esquema para las memorias de los programas de inversiones incluidos en el apartado C del anexo I.
4. Instrucciones para cumplimentar las memorias.

**1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD**

1 Entidad solicitante

2 Ámbito territorial de la entidad según sus estatutos

Autonómico	
Provincial	
Comarcal	
Local	

3 Número de socios o afiliados (personas físicas exclusivamente) en Aragón en el año 2019

4 Estructura orgánica de la entidad en Aragón

5 Sedes en el territorio de Aragón

Inmuebles en propiedad

DOMICILIO	Valor catastral

## Inmuebles en arrendamiento

DOMICILIO	Importe anual arrendamiento

## 6 Sistemas de gestión de calidad.

## 7 Auditoría externa.

## 8 Presupuesto de la entidad en Aragón.

	Ejecución año 2018	Previsión año 2019
Gastos de personal		
Gastos de mantenimiento		
Gastos de actividades		
Otros gastos		
Gastos de inversión		
<b>Suma total de gastos</b>		
	Ejecución año 2018	Previsión año 2019
Ingresos cuotas socios o afiliados		
Ingresos subvenciones recibidas		
Otros ingresos		
<b>Suma total de ingresos</b>		
	Ejecución año 2018	Previsión año 2019
<b>Resultado = ingresos - gastos</b>		

## 9 Número de voluntarios asegurados en Aragón.

## 10 Actividades de formación de voluntarios realizadas en Aragón en el año 2018.

Número de cursos

Voluntarios formados

## 11 Antigüedad de la entidad.

Fecha de constitución legal de la entidad

12 Fines de la entidad

13 Ámbitos de especialización sectorial de la entidad (colectivos a los que dirige su atención)

14 Programas realizados en Aragón en los años 2017, 2018 y 2019

Programa	Año	Colectivo	Nº beneficiarios directos	Coste total

15 Personal retribuido de la entidad en Aragón

(número de personas y número de horas trabajadas anuales)

Puesto de trabajo	Número de trabajadores	Horas anuales	Fijo / Temporal / otro

16 Situaciones especiales de empleo

Situación	Número
Personas con discapacidad	
Personas con exclusión social	
Mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración	

17 Plan de igualdad

18 Adscripción de recursos humanos a cada programa solicitado en la convocatoria  
 Personal contratado

Programa	Puesto de trabajo	Horas anuales	Plantilla o nueva contratación

Voluntarios

Programa	Número de voluntarios	Horas anuales	Formación

19 Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración de la entidad

D/D<sup>a</sup> ..... como representante de la entidad ..... certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Fecha y firma

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

**2.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA (ACTIVIDADES)**

1 Entidad solicitante

2. Entidad ejecutante

Ejecutante	CIF	Importe

3 Título del programa

4 Programa de actuación y cumplimiento de los requisitos según la clasificación del anexo I

5 Descripción breve del programa (Máximo 300 palabras)

6 Objetivos que se pretenden conseguir con el programa

7 Estudio de las necesidades que cubre el programa y justificar, en su caso, que el programa atiende necesidades sociales no cubiertas

8 Población a la que va dirigida el programa.

Descripción

Cuantificación.

9 Número de beneficiarios directos del programa

10 Criterios para la selección de los beneficiarios

11 Contenido técnico del programa y metodología de trabajo

12 Descripción de las actividades a realizar, periodo de ejecución y calendario

13 Medios personales destinados a cada actividad.

Puesto de trabajo	Funciones	Horas anuales	Relación laboral	Retribución anual bruta

14 Medios técnicos y materiales destinados a cada actividad.

15 Subcontratación de actividades.

16 Plan de control de calidad e indicadores de evaluación y control.

17 Ámbito territorial del programa

Autonómico	
Provincial	
Comarcal	
Local	

18 Participación de personal voluntario.

Número voluntarios	Funciones	Formación	Horas anuales

19 Descripción, en su caso, de las características innovadoras del programa

20 Cuantificar el impacto del programa por número y perfil de usuarios.

21 Experiencia de la entidad en la gestión de programas similares en Aragón en los últimos cinco años, de 2015 a 2019.

Programa	Año	Nº beneficiarios directos	Coste total

22 Ayudas recibidas de la convocatoria del IRPF en los dos últimos años para el mismo programa

AÑO	Programa (código y título)	Importe solicitado	Subvención recibida
2017			
2018			

23 Descripción, en su caso, de la colaboración de otras entidades públicas en el programa. Consignar explícitamente si la actividad está relacionada con algún contrato o concierto con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

24 Ficha económica

	TOTAL	Subvención solicitada	Otros ingresos	Aportación de la entidad
Gastos de personal				
Gastos de mantenimiento y actividades				
Dietas y gastos de viajes				
Gastos de gestión y administración				
<b>TOTAL</b>				

En el apartado "otros ingresos":

Si se reciben otras subvenciones, aportar el documento de concesión.

Si el beneficiario debe realizar aportaciones para participar en el programa, explicar el importe y los criterios para determinar la aportación económica de los beneficiarios

Explicación detallada de los gastos de personal

Explicación detallada de los gastos de mantenimiento y actividades

Explicación detallada de los gastos de dietas y viajes

Explicación detallada de los gastos de gestión y administración

Coste medio por usuario del programa

25 Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

D/D<sup>a</sup> ..... como representante de la entidad ..... certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Fecha y firma

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

**3.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA (INVERSIONES)**

1 Entidad solicitante

2. Entidad ejecutante

Ejecutante	CIF	Importe

3 Título del programa

4 Programa de actuación y cumplimiento de los requisitos según la clasificación del anexo I

5 Descripción breve del programa (Máximo 300 palabras)

6 Objetivos que se pretenden conseguir con el programa y estudio de las necesidades que cubre el programa

7 Número de beneficiarios directos del programa

## 8 Descripción de las actividades a realizar, periodo de ejecución y calendario

## 9 Ámbito territorial del programa

Autonómico	
Provincial	
Comarcal	
Local	

10 Descripción, en su caso, de la colaboración de otras entidades públicas en el programa. Consignar explícitamente si la actividad está relacionada con algún contrato o concierto con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 11 Ficha económica

	TOTAL	Subvención solicitada	Otros ingresos	Aportación de la entidad
Obras				
Equipamientos				
<b>TOTAL</b>				

En el apartado "otros ingresos"

Si se reciben otras subvenciones, aportar el documento de concesión.

12 Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

D/D<sup>a</sup> ..... como representante de  
la entidad .....  
certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

#### Fecha y firma

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [programasirpf@aragon.es](mailto:programasirpf@aragon.es). Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón ([http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/)) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"

#### **4.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS MEMORIAS**

##### **Instrucciones generales para las tres memorias:**

Las memorias deben seguir obligatoriamente el contenido del esquema que precede estas líneas.

El representante de la entidad certificará la certeza de los datos incluidos en la memoria.

Se utilizará tipo de letra arial 11 a doble espacio.

No encuadernar las memorias ni las solicitudes ni con canutillo ni con espiral.

##### **Instrucciones para cumplimentar la memoria de entidad:**

Cada entidad solicitante deberá presentar una memoria explicativa de la entidad que valdrá para todos los programas que dicha entidad solicite.

Los datos a consignar (trabajadores, sedes, voluntarios, programas realizados, etcétera) se deben referir siempre al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y a fecha de la solicitud, salvo que se indique otra fecha.

En el apartado 8, en caso de que el presupuesto de la entidad sea de un ámbito superior al de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hará constar tal circunstancia y se expresará una estimación razonable del porcentaje de la actividad en Aragón respecto al total de la actividad en ámbito nacional.

En el apartado 12, se deberá transcribir los fines de la entidad, tal y como figuran en sus estatutos.

En el apartado 15, personal retribuido, deberá reflejarse el número total de personas trabajadoras con contrato laboral fijo, agrupadas por categorías y con indicación del número de horas trabajadas por cada una de ellas en el año 2018. Igualmente se procederá para el personal con contrato laboral eventual. En último lugar, deberá recogerse en la casilla "otros", aquellos profesionales que, trabajando para la entidad, no están vinculados a la misma mediante contrato laboral, por ejemplo: contratos de prestación de servicios.

En el apartado 16, situaciones especiales de fomento de empleo, se indicará el número de personas trabajadoras, de los recogidos en el apartado anterior (personal fijo, eventual y otros) que pertenece a las categorías de personas con discapacidad, personas desempleadas en situación de exclusión social con dificultades de integración y colectivos de mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración.

El apartado 18 se refiere a los medios destinados a cada uno de los programas solicitados en la presente convocatoria.

Se deberá adjuntar a la memoria, en su caso, la siguiente documentación:

- Certificación externa de calidad o plan de calidad de la entidad
- Informe de auditoría económica del último ejercicio
- Cuentas anuales del año 2018

- Seguro de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil a favor de los voluntarios que participan en las actividades de la entidad

La extensión máxima de los apartados 1 a 18 será de diez páginas. El apartado 19 no se incluye en este límite.

**Instrucciones para cumplimentar las memorias de programas de actividades incluidos en los apartados A y B del anexo I:**

Para cada programa de gasto corriente solicitado se deberá presentar una memoria explicativa.

Los datos a consignar se deben referir siempre al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y a fecha de la solicitud.

Los títulos de los programas deben ser concisos. Se intentará que no superen los 120 caracteres. Si el programa es de continuidad se ruega mantener un título lo más parecido posible al del año anterior.

El apartado 4 se tiene que cumplimentar siguiendo la codificación de programas y prioridades contenidos en el anexo I de esta convocatoria. Asimismo, se tiene que especificar que se cumplen los requisitos exigidos para estos programas.

En el apartado 10 se incluirá el número, características específicas y criterios de selección de los beneficiarios directos de las actuaciones.

En el apartado 13 se informará de las horas imputables al programa de cada trabajador y de la retribución anual bruta, sin seguridad social, correspondiente a estas horas.

En el apartado 15, en caso de que esté previsto subcontratar parte de las actividades explicar qué se subcontrataría, el motivo y coste previsto.

En el apartado 22, en caso de que el solicitante en años anteriores no haya sido la misma entidad, especificar qué entidad fue la solicitante.

En el apartado 23 se debe especificar los mecanismos de colaboración y coordinación que puedan existir con las administraciones públicas competentes por la materia.

La extensión máxima de los apartados 1 a 24 será de quince páginas. El apartado 25 no se incluye en este límite.

**Instrucciones para cumplimentar las memorias de programas de inversiones incluidos en el apartado C del anexo I:**

Para cada programa de inversiones solicitado se deberá presentar una memoria explicativa.

Los títulos de los programas deben ser concisos. Se intentará que no superen los 120 caracteres.

El apartado 4 se tiene que cumplimentar siguiendo la codificación de programas y prioridades contenidos en el anexo I de esta convocatoria. Asimismo, se tiene que especificar que se cumplen los requisitos exigidos para estos programas.

Documentación complementaria para proyectos de inversión de obras

1 Documento acreditativo de que se dispone de titularidad suficiente sobre el inmueble o, caso de que sean inmuebles arrendados o cedidos, contrato de arrendamiento o documento acreditativo de cesión al menos por 20 años, y autorización del propietario.

2 Anteproyecto presupuestado o proyecto de obras, ajustado a la normativa vigente y con las especificaciones técnicas y arquitectónicas adecuadas a los usuarios del centro. Cuando se trate de obras de menor cuantía (conservación y reparaciones de menor cuantía) deberá presentarse, en su lugar, presupuesto detallado y memoria firmada por el Contratista.

3 Informe sobre viabilidad urbanística y acreditación de la posibilidad legal de obtener las licencias y permisos necesarios.

4 Cuando el coste de la obra supere los 40.000 euros sin IVA, deberán aportarse como mínimo tres ofertas distintas, debiendo justificarse la elección de una de ellas.

5 En el supuesto de que el programa presentado suponga disponibilidad de nuevas plazas, deberá documentarse:

- La fórmula prevista para la financiación de estas plazas o, en su caso, para su mantenimiento.
- Los criterios sociales a aplicar para la selección de las personas usuarias y el régimen de aportación económica por los servicios que se vayan a recibir.

Documentación complementaria para proyectos de inversión de equipamiento

1 Presupuesto de la casa suministradora, con indicación del coste por unidad y del importe total de las adquisiciones que se pretenden realizar.

2 Cuando el coste del equipamiento supere los 15.000 euros sin IVA, deberán aportarse como mínimo tres ofertas distintas, debiendo justificarse la elección de una de ellas.

3 En el supuesto de que el programa presentado suponga disponibilidad de nuevas plazas, deberá documentarse:

- La fórmula prevista para la financiación de estas plazas o, en su caso, para su mantenimiento.
- Los criterios sociales a aplicar para la selección de las personas usuarias y el régimen de aportación económica por los servicios que se vayan a recibir.

La extensión máxima de los apartados 1 a 11 será de cinco páginas. El apartado 12 no se incluye en este límite.